

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Docks Frigoríficos de Canarias, S. A.», la ocupación de una parcela de la zona portuaria del puerto de Sevilla.*

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Docks Frigoríficos de Canarias, S. A.», para ocupar una parcela de la zona portuaria del puerto de Sevilla, con destino a la construcción de una planta frigorífica, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Marino Dot Ribas para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre de un tramo de costa en el punto denominado Aucanada, del término municipal de Alcudia (Mallorca-Baleares).*

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Marino Dot Ribas para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre de un tramo de costa en el punto denominado Aucanada, del término municipal de Alcudia (Mallorca), con destino a la construcción de un embarcadero, varadero y terraza, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.», el cruce de terrenos de dominio público situados en la margen izquierda del canal de Alfonso XIII, del puerto de Sevilla.*

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.», el cruce de terrenos de dominio público situados en la margen izquierda del canal de Alfonso XIII, del puerto de Sevilla, por una línea aérea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 15 KV. y de una longitud aproximada de 1.232 metros, que parte de la central térmica de Guadaira, de la «Compañía Sevillana de Electricidad», hasta la nueva factoría de «Hytasa», con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Lisopac» la ocupación de una parcela situada en el andén de Levante de la avenida de Guadalhorce del muelle de Tablada, puerto de Sevilla.*

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Lisopac» para ocupar una parcela situada en el andén de Levante de la avenida de Guadalhorce del muelle de Tablada, puerto de Sevilla, con destino a la construcción de almacenamiento de aceites y grasas de origen vegetal y animal, insecticidas no inflamables y demás productos líquidos o semilíquidos transportados a granel por vía marítima, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se legaliza a favor de «Gas y Electricidad, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Ibiza (Baleares).*

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de «Gas y Electricidad, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Ibiza con destino a la instalación de un cable subterráneo, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se legaliza a favor de don Pablo Mora Gornals la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de «Ses Covetes», del término municipal de Campos del Puerto (Mallorca-Baleares).*

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de don Pablo Mora Gornals la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de «Ses Covetes», del término municipal de Campos del Puerto (Mallorca), así como las construcciones existentes, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se legaliza a favor de don José Luis Sauras González la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de la playa de Salóu, del término municipal de Vilaseca de Solcina (Tarragona).*

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de don José Luis Sauras González la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de la playa de Salóu, del término municipal de Vilaseca de Solcina, así como de las obras construídas, consistentes en unas casetas de baño y bares, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se legaliza a favor de «Club de Natación de Barcelona» las instalaciones construídas y autorizando para ampliarlas en el dique de Levante del puerto de Barcelona.*

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor del «Club de Natación de Barcelona» la totalidad de las instalaciones construídas en el dique de Levante y autorizar las ampliaciones solicitadas, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se legaliza a favor de «Inversiones y Explotaciones Turísticas, S. A.», el espigón construído frente al Hotel «Don Pepe», término municipal de Marbella (Málaga).*

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de «Inversiones y Explotaciones Turísticas, Sociedad Anónima», la ocupación de una parcela de terreno de la zona marítimo-terrestre frente al Hotel «Don Pepe», término municipal de Marbella (Málaga), así como el espigón construído, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al Real Club Náutico de Barcelona la ocupación de una parcela en el muelle de España, del puerto de Barcelona.*

De orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al Real Club Náutico de Barcelona la ocupación de una parcela en el muelle de España del puerto de Barcelona para obras de decoración y modernización, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 21 de febrero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.